

- ¿Cuál es la tarea u objetivo de Rousseau?. ¿Por que crea su teoría del hombre natural y social?

La tarea u objetivo de Rousseau era hallar un orden social cuyas leyes estuvieran en la máxima armonía con las leyes fundamentales de la naturaleza es decir no por un anhelo por esa condición o deseo que los hombres deben volver a recuperar su libertad y felicidad. Muchas veces Rousseau es mal interpretado por el anterior punto de vista que dimos. La perfección del hombre la libertad y la felicidad del mismo y asimismo el creciente dominio sobre su propio destino todo ello dependía de una clara comprensión de las leyes de la naturaleza. Rousseau creía que la sociedad operaba con las mismas leyes de la naturaleza, que quiere decir esto, que la sociedad puede apartarse de las experiencias de sus leyes naturales, los hombres actúan por sí mismos, son ellos los que deben interpretar esas leyes. A causa de la forma en que el hombre tiene una perspectiva limitada y un conocimiento insuficiente los seres humanos se equivocan, es decir que al momento que actúan de forma contraria de lo que son, siendo ellos puros como la naturaleza, se equivocan al ir en contra de ella. Había dos condiciones del objetivo, lo natural y lo social. Para afirmar que el orden social está en conflicto con la naturaleza del hombre es menester conocer algo de naturaleza. Entonces si nos ponemos a tratar de entender el punto de vista de Rousseau como se puede decir que el hombre al entrar a la sociedad violenta al hombre natural, que como conocemos ese hombre natural si todos los hombres vivimos dentro de una sociedad. Eso fue lo que Rousseau concebía como al hombre en el "estado de naturaleza". Se trataba de un esquema teórico hipotético donde Rousseau invento un recurso mediante el cual despojaba al hombre de sus aspectos sociales y culturales. El producto de este esquema le daría un concepto del hombre natural que le podía servir como especie de patrón para así compararlo con el hombre de una sociedad específica. Así podemos decir que Rousseau tiene una concepción del hombre como un hombre malo o de sociedad como lo clasifica a una persona que por causa de la sociedad es controlado por la misma y este sufre de diversos males, como la codicia, envidia, malicia, egoísmo, que las tiene para satisfacer sus necesidades hacia la sociedad y no asimismo como algo necesario que el necesita, y en lo del hombre natural o el bueno sería conveniente primero ubicarnos en el tiempo, era, en el que el vivía, donde el hipotéticamente concibe al hombre completamente aislado, Ej. Campesino, ermitaño, etc. El cual solo vivía para satisfacer sus necesidades como hombre para sobrevivir esa era el que estaba en paz.

3. ¿Por qué rechaza Rousseau la teoría hobsiana de que el estado natural es una guerra de cada uno contra todos?

Por que según la teoría del hombre bueno o del hombre natural de Rousseau el hombre natural es bueno y va en contra de que Rousseau dice. La sociedad produce que el hombre de sociedad tiene que luchar para quedar bien y complacer las necesidades que le impone la sociedad que son mas defectos que uno los tiene ya que hay mucha competencia de poder y en busca de ese poder los hombres de sociedad nos vamos formando con esos defectos, y no lucha por sus necesidades básicas, de supervivencia para poder mantenerse con vida, sino por hacer daño a los otros. Por amor propio o orgullo y cuando ya satisface sus necesidades queda en paz. Las teorías de Hobbes y de Rousseau son dos explicaciones modélicas, pero a la vez diferentes. Hobbes como Rousseau creen que el ser humano no es social por naturaleza dándose una prioridad del individuo sobre la comodidad. Pero sus explicaciones son distintas según la idea que cada uno se hizo, del hombre natural, y del estado de naturaleza, así como el del ideal de vinculo social y de orden político en correspondencia con las respectivas concepciones de la naturaleza humana. Hobbes dice que el hombre es un lobo para el hombre y que el estado es una situación de violencia y guerra de todos contra todos, estima, por ello, que solo una fuerza superior y el sometimiento pueden establecer el vinculo o contrato entre los seres humanos. El vinculo es, pues, un contrato de sumisión y de alineación, por lo que en rigor no se puede considerar contrato, ya que, al ser una contratación por la fuerza, el orden social y político así establecido carece de libertad y justicia.

Para Rousseau, esta forma de contrato, impuesto por coacción, niega la libertad natural del hombre y no establece ni permite las libertades civiles y políticas. El verdadero vinculo social ha de estar, pues, basado en un contrato libre. Lo cual no significa, en modo alguno, que en el orden social y político establecido por ese contrato no tenga que haber obligatoriamente de la ley y sumisión a la misma. El carácter genuino del contrato

esta, al contrario, precisamente en su sentido de sumisión a la ley en libertad. En efecto, el problema fundamental del cual el contrato social da la solución es encontrar una forma de asociación por la que cada uno uniéndose a todos no obedezca, sin embargo mas que el mismo y permanezca tan libre como antes.

En el contrato social, por el que se pasa de una libertad natural a una libertad civil y política, se da una alineación querida y libre, una desposesion de lo que pertenece al hombre natural; Pero no a favor de una voluntad individual, sino a favor de toda la comunidad, creándose así una unión social perfecta, cuya expresión y principio rector es lo que llama Rousseau la voluntad general.

5. Existe un antagonismo irremediable entre la naturaleza del hombre y la vida en sociedad, ¿es posible reconciliarlas?

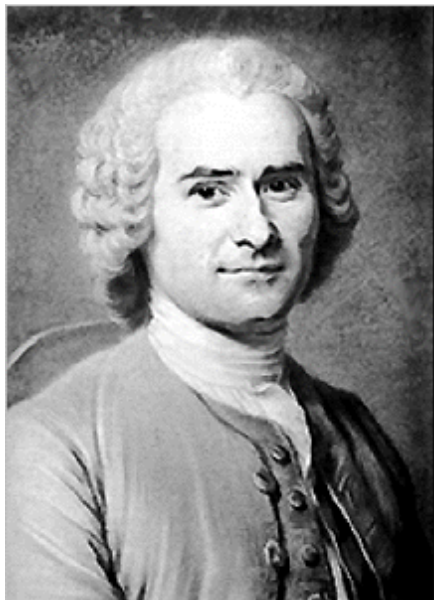
Si hay un antagonismo de parte de Rousseau, el objetivo central de las criticas de Rousseau fue ante todo el absolutismo monárquico, que según él atropella y menospreciaba los derechos del hombre, es decir: la libertad de conciencia, de información y de asociación. La posición de Rousseau se inscribe en marco del pensamiento jurídico–naturista, cuyos principios se resumen a continuación.

- La sociedad surge de un contrato por el que los hombres deciden instituir un orden común capaz de garantizar y proteger con fuerza de ley a la persona y los bienes de cada individuo.
- El hombre esta dotado por naturaleza de unos derechos innatos que le hacen sagrado e inviolable.
- Cuando, como sucede en el caso de las monarquías absolutas, la sociedad no sirve para garantizar los derechos que cada individuo posee por naturaleza, sino que, por el contrario, los viola y atropella, entonces deja de ser una sociedad para convertirse en una tiranía, en un régimen despótico que debe ser abolido en nombre de las libertades naturales.

Rousseau fue aun más radical que los pensadores jurídico–naturistas. Ese extremismo lo condujo a romper con Voltaire y los enciclopedistas. Para estos, la sociedad no era ciertamente un valor en si misma, sino, en el mejor de los casos, solamente un expediente al que recurre el individuo para garantizar su propia seguridad.

El fin ultimo de la sociedad burguesa era, según los enciclopedistas, defender la libertad individual y la propiedad privada. Y la función del Estado que propugnaban era regular la coexistencia de intereses opuestos mediante la aplicación de las leyes. Para Rousseau ese tipo de sociedad no es puro, puesto que no permite la libertad total y absoluta del hombre natural, pues las libertades burguesas serán siempre libertades burguesas serán siempre libertades restringidas, limitadas, formales; Además, es incapaz de crear un cuerpo ético nuevo, ya que la sociedad burguesa se limita a legalizar la desigualdad y la competencia de intereses opuestos.

Y plantea que la sociedad y el hombre no podrán reconciliarse ya que según el contrato social de Rousseau plantea una alternativa radical; independencia asocial del hombre natural o sociedad. En el contrato social el individuo renuncia a sus derechos naturales a favor de la comunidad; cede su libertad individual a la colectividad para convertirse en verdadero soberano y para alcanzar la plena libertad moral y social.



Jean-Jacques Rousseau
1712 – 1778

6.– Describa en un ensayo breve lo que es para Rousseau el significado de contrato social.

Rousseau planteo un problema político a través de una alternativa radical: independencia asocial del hombre natural o sociedad. En el Contrato Social, propuso la siguiente resolución: el hombre renuncia a sus derechos naturales a favor de la comunidad; cede de su libertad individual a la colectividad, pero el individuo no acepta eso para convertirse en juguete de fuerzas ajenas, sino para convertirse en verdadero soberano y para alcanzar la plena libertad moral y social.

En Rousseau, la voluntad general es el bien de la comunidad como tal, no la simple aritmética de intereses particulares opuesto y clasistas, como en las democracias burguesas de los ilustrados. El pueblo es el único y verdadero soberano y no puede mutilar su soberanía y cedérsela a un monarca, ni tampoco fragmentarla en un parlamento, unas cortes o asamblea. El pueblo es el único soberano permanente y el mismo puede, en cualquier momento, modificar la ley. Sus ideas teóricas inspiraron a los mas avanzados protagonistas de la Revolución francesa.

Para Rousseau, esta forma de contrato, impuesto por coacción, niega la libertad natural del hombre y no establece ni permite las libertades civiles y políticas. El verdadero vinculo social ha de estar, pues, basado en un contrato libre. Lo cual no significa, en modo alguno, que en el orden social y político establecido por ese contrato no tenga que haber obligatoriamente de la ley y sumisión a la misma. El carácter genuino del contrato esta, al contrario, precisamente en su sentido de sumisión a la ley en libertad. En efecto, el problema fundamental del cual el contrato social da la solución es encontrar una forma de asociación por la que cada uno uniéndose a todos no obedezca, sin embargo mas que el mismo y permanezca tan libre como antes.

En el contrato social, por el que se pasa de una libertad natural a una libertad civil y política, se da una alineación querida y libre, una desposesion de lo que pertenece al hombre natural; pero no a favor de una voluntad individual, sino a favor de toda la comunidad, creandose asi una union social perfecta, cuya expresión y principio rector es lo que llama Rousseau la voluntad general.

Los seres humanos no se someten sino a la ley que ellos mismos se han impuestos libre y racionalmente. Al darse cada uno a todos los demás no se da a ninguno en particular y como no existe ningún, miembro de la comunidad sobre el que no se gane el mismo derecho que el que a cada uno se le permite sobre si mismo, así

cada uno recobra lo que entrega en la misma medida, y recibe al mismo tiempo, una fuerza mayor para afirmarse asimismo y mantenerse en lo que es y en lo que tiene y con ello de un estado natural y de necesidad da a un estado basado en la razón y el fruto y de la libertad, estando semejante comunidad social muy por encima del estado de la naturaleza.